DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9927
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA
EVENTO SIRE 4289341

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Adriana Lucía Beltrán Galvis				**SOLICITANTE:** **COMUNIDAD**
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	14 de Noviembre de 2016	HORA	1:50 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Carrera 3 A Este No. 162 A - 50	**ÁREA DIRECTA**			200 m²		
BARRIO	Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta	**POBLACIÓN ATENDIDA**			500		
UPZ	11 – San Cristóbal Norte	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	200
LOCALIDAD	1 – Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0117HKXR	**OFICIO REMISORIO**			CR-25914		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA: Desprendimiento de suelo de un talud de corte

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En el predio de la Carrera 3 A Este No. 162 A - 50, localizado en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén. El Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta fue legalizado mediante Resolución No. 18 del 22 de Enero de 1999, expedido por la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Secretaría Distrital de Planeación. El Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió el concepto técnico CT-3314 del 9 de diciembre de 1998 en donde se determinó que el riesgo para el sector en revisión es *Bajo – Medio*; sin embargo, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector en el que se encuentra ubicado el predio de la referencia, presenta *Amenaza Alta* por Fenómenos de Remoción en Masa (Figura 1).

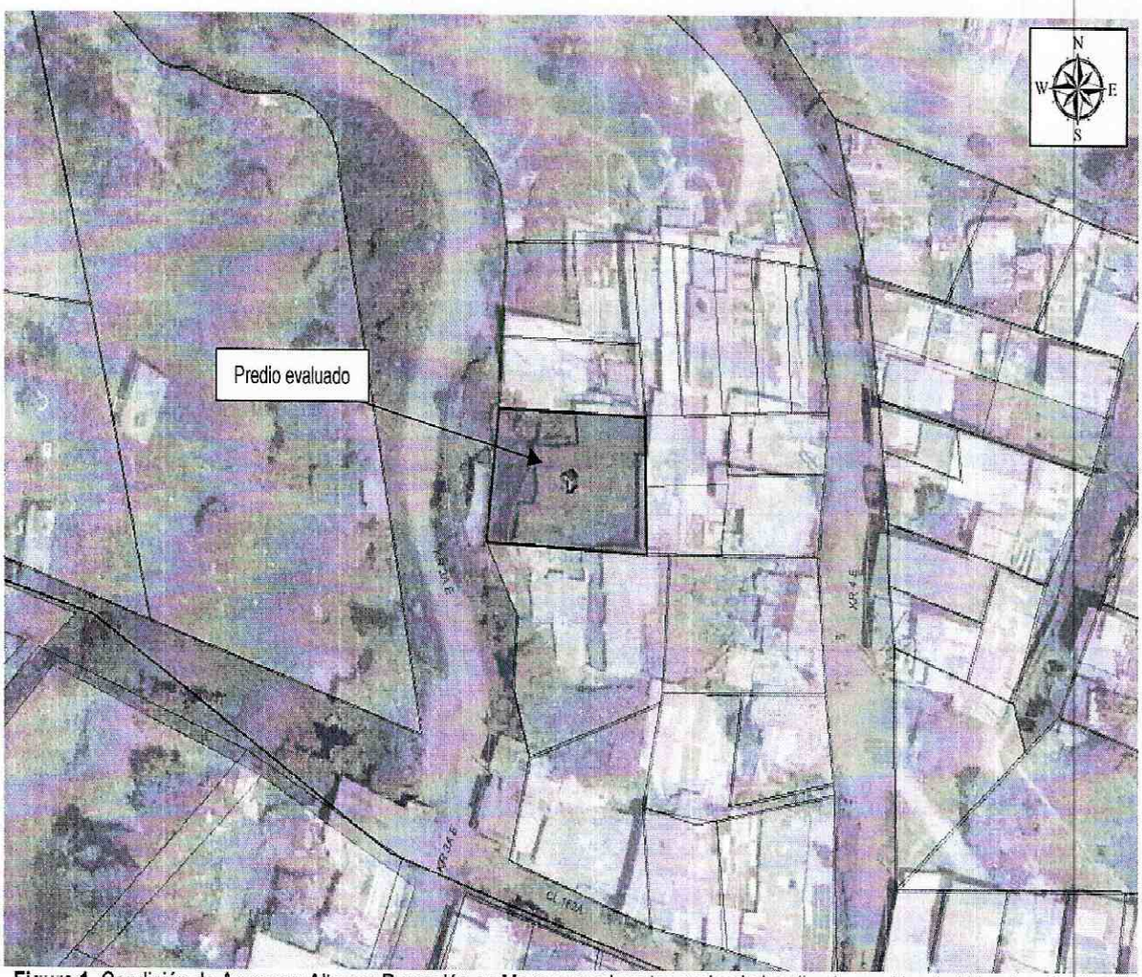


Figura 1. Condición de Amenaza Alta por Remoción en Masa para el sector evaluado localizado en el barrio Urbanización Santa Cecilia Norte parte Alta de la Localidad de Usaquén - (Imagen tomada de Sinupot).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Noviembre de 2016, personal del IDIGER realizó visita al predio localizado en la Carrera 3 A Este No. 162 A – 50 del barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén en atención al evento Sire No. 4289341. El sector en mención corresponde a una zona de ladera, con pendiente transversal de 15%, cubierta por pastos y litológicamente conformada por las Formaciones Arenisca de Labor y Tierna, las cuales en forma general corresponden a capas muy gruesas de areniscas que se intercalan con capas muy delgadas de arcillolitas y lodolitas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En la zona donde se localiza el predio en mención, corresponde a una zona con vía de acceso en afirmado, no cuentan con obras de arte ni condiciones adecuadas para el manejo eficiente de las aguas lluvia. Se observan viviendas de uno o dos niveles conformadas por materiales de recuperación y algunas en mampostería simple.

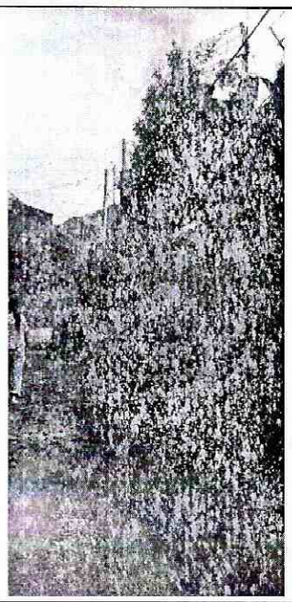
La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 A Este No. 162 A – 50 corresponde a una edificación conformada por materiales de recuperación dispuesta en varias unidades habitacionales comunicadas entre sí por senderos y corredores en algunos casos expuestos a la intemperie. La vivienda no cuenta con un adecuado manejo de canales y bajantes que permitan disponer el agua lluvia en forma adecuada, por lo cual el agua llega directamente al talud. De acuerdo a lo informado por quienes acompañan la visita, para el emplazamiento de la edificación se realizó corte del material superficial de la ladera el cual fue posteriormente dispuesto en forma de relleno en el talud. Sobre esta superficie se dispuso la edificación desde hace más de 50 años.

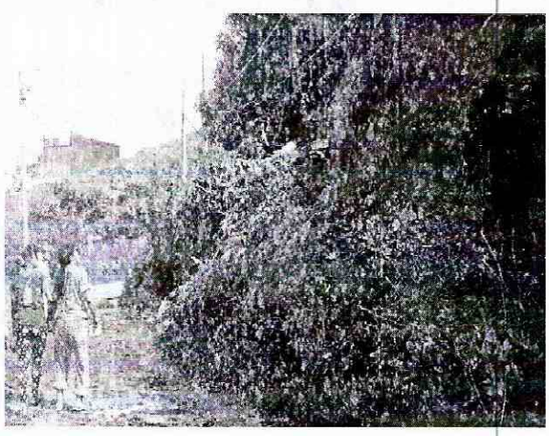
El 13 de Noviembre de 2016, después de la ocurrencia de fuertes lluvias en la zona en horas de la tarde, se presentó el desprendimiento de aproximadamente 8 m³ del material de relleno de talud. El material desprendido corresponde a material heterogéneo compuesto por suelo orgánico, desechos de construcción, gravas y cantos, el cual se depositó en sobre la Carrera 3 A Este. Al momento de la visita, los residentes de la vivienda se encontraban removiendo en material con el fin de permitir el tránsito a lo largo de la vía. Como resultado del desprendimiento, se observa durante la visita la roca arenisca expuesta. (*Ver Fotografía 1, 2, 3 y 4*)

Aunque el desprendimiento comprendió un volumen aproximado de 8 m³, al interior de la vivienda no se presentó colapso de ninguna de las piezas de material que conforman la vivienda. Sin embargo, dado que el evento se presentó al inicio de la temporada invernal y que el talud no cuenta con ningún tipo de estructura de protección se recomendó la restricción de uso de las unidades habitacionales que se encuentran en la cercanía del sector del desprendimiento.

Como posibles causas del desprendimiento observado son el relleno realizado para el emplazamiento de la vivienda, el inadecuado manejo de las aguas lluvias las cuales caen directamente sobre el material de relleno y contribuyen a su desestabilización y la falta de obras de protección del talud.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías 1 y 2 - Vista general del desprendimiento presentado en el predio de la Carrera 3 A Este No. 162 A - 50





Fotografías 3 y 4 – Condición al interior del predio en cercanía al sector del desprendimiento. No se observa colapso de la estructura.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad del talud localizado en el predio de la Carrera 3 A Este No. 162 A – 50 del Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, de no implementarse acciones que permitan garantizar la estabilidad del talud.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 3 A Este No. 162 A – 50 del Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

- Recomendación de restricción de uso del sector de la vivienda que se encuentra en cercanía del talud sobre la Carrera 3 A Este, del predio de la Carrera 3 A Este No. 162 A - 50, en el barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, acción desarrollada bajo el acta No. 0013 del 14 de Noviembre de 2016.

Tabla 1. Información relacionada con la atención del evento SIRE 4289341, en el sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 A Este No. 162 A - 50, en el barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.
Omar Jairo Angarita	Carrera 3 A Este No. 162 A - 50	Desprendimiento de material de talud	1	2

U.H: Unidad Habitacional, FAM: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad del talud que se encuentra en el predio de la Carrera 3 A Este No. 162 A - 50, en el barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda localizada en la Carrera 3 A Este No. 162 A – 50 en el barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la localidad de Usaquén no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Sin embargo, acciones de reforzamiento y mantenimiento deben ser implementadas para garantizar su óptimo comportamiento ante cargas sísmicas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de

acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 3 A Este No 162 A – 50 en el barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, mantener la recomendación de restricción de uso del sector de la vivienda que se encuentra en cercanía del talud hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de éste.

- A los responsables del predio de la Carrera 3 A Este No 162 A – 50 en el barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, implementar acciones de protección y/o contención sobre el talud de corte que se encuentra al costado Occidental de la vivienda. Estas acciones se deben realizar garantizando que se cumpla la normativa vigente.

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 A Este No 162 A – 50 en el barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la vivienda, de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante su vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Adriana Lucía Beltrán Galvis** Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co